

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA**

Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

DICIEMBRE SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00179 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : JACINTO VILLANUEVA ORJUELA.
AUTO N°. : 0518.

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, mediante correo Institucional del Juzgado, el pasado 29 de noviembre del cursante año, el Juzgado dispone,

ESTÉSE la parte actora a lo dispuesto en auto de fecha 26 de noviembre de 2021.

CUMPLIDO lo anterior vuelva al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2085dd65de57c2b2a23fe1f22df0e76bb6f89126c97451e52609eb727b8c70c**

Documento generado en 06/12/2021 10:03:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>